

# Cómo presentar sus comentarios

Una parte importante del proceso de elaboración de normas y políticas de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) es la recopilación y el análisis de los comentarios del público, los cuales se toman en consideración. Al enviar sus comentarios, el público puede participar en la elaboración de políticas que afectan los asuntos relacionados con las telecomunicaciones y la transmisión por radio y televisión. A continuación se presentan algunos términos y siglas usados por la FCC que le pueden ser de utilidad para presentar sus comentarios y entender los procesos de la toma de decisiones de la FCC.

## Siglas y términos

Se emite un **aviso público (PN)**, por sus siglas en inglés) para notificarle al público sobre algún acontecimiento o alguna medida tomada. Algunas veces el PN solicita los comentarios del público y, por lo general, informa donde se deben enviar y la fecha límite para presentarlos.

Una entidad externa a la FCC genera una **petición de elaboración de normas (“petición”)**. Esta petición sugiere nuevas normas o cambios a las normas y reglamentos de la FCC ya existentes. A menos que el aviso público de la FCC de solicitud de comentarios estipule lo contrario, el público tiene 30 días a partir de la fecha en que se publica dicho aviso para enviar sus comentarios sobre si la FCC debe aceptar o no la petición. Después de revisar los comentarios en respuesta a la petición de elaboración de normas, la FCC emite un mandato que resuelve la petición, una notificación de solicitud de información (NOI, por sus siglas en inglés), o una notificación de propuesta de elaboración de normas (NPRM, por sus siglas en inglés). Las copias de las peticiones de elaboración de normas se pueden ver en el sistema electrónico de presentación de comentarios de la FCC ( ECFS, por sus siglas en inglés) y se puede tener acceso directo a ellas para su inspección en el Centro de Referencia e Información de la FCC, 445 12<sup>th</sup> Street, SW, Washington, DC. También están disponibles electrónicamente en Internet en <http://www.fcc.gov>.

La FCC publica una **notificación de solicitud de información (NOI)**, por sus siglas en inglés) para recopilar hechos e información sobre un tema en particular y determinar si se justifica que tome otras medidas. Generalmente, una NOI plantea preguntas sobre un tema determinado y solicita los comentarios del público sobre el mismo.

Se publica una **notificación de propuesta de elaboración de normas (NPRM)**, por sus siglas en inglés) para explicar los cambios que se proponen para las normas y los reglamentos de la FCC, y para pedir comentarios sobre las propuestas.

Después de revisar los comentarios en respuesta a la NPRM, la FCC emite ya sea una **notificación adicional de propuesta de elaboración de normas (FNPRM)**, por sus siglas en inglés) que solicita comentarios adicionales del público sobre ciertos asuntos del proceso, o un dictamen y mandato (**R&O**, por sus siglas en inglés).



Un R&O adopta nuevas normas, modifica las normas existentes o establece que no habrá cambios. Algunas veces la FCC emite una combinación R&O y FNPRM. Los resúmenes de los R&O se publican en el Federal Register el cual también establece la fecha en que la modificación de la norma entra en vigencia. Cualquier persona puede presentar una **petición de reconsideración** dentro de 30 días a partir de la fecha en que el resumen del R&O aparece en el Federal Register. La petición de reconsideración formalmente solicita a la FCC que modifique su decisión sobre una determinada medida.

Se puede emitir un **memorando de opinión y mandato (MO&O)**, por sus siglas en inglés) para hacer correcciones técnicas a las normas de la FCC. Se emite un **mandato de reconsideración** en respuesta a una petición de reconsideración, modificando la norma o estableciendo el motivo por el cual no será modificada.

Una **sesión (En Banc)** es una exposición ante la Comisión sobre temas específicos, por lo general, realizada por grupos externos a la FCC. Algunos temas tratados anteriormente son la televisión infantil, la televisión digital y la propiedad de transmisión por radio y televisión. Cuando la FCC elabora las normas o propone la elaboración de las mismas, toma en consideración los comentarios y las exposiciones de estas sesiones.

Las normas **ex parte** de la FCC garantizan que todos los participantes de un proceso de la FCC tengan la misma oportunidad para presentar información y evidencia que respalden sus posiciones. Una exposición ex parte es cualquier exposición verbal o escrita sobre los méritos o resultados de un proceso. Las normas ex parte establecen si se pueden hacer exposiciones ante la FCC o no y bajo qué circunstancias. Muchos de los procedimientos sobre elaboración de normas, aunque no todos, son “permitidos”, siempre y cuando sean “divulgados”, lo que significa que estas exposiciones se permiten mientras que se archiven copias (o en el caso de exposiciones, resúmenes por escrito) en el registro de actas. Algunas normas ex parte más estrictas se aplican a “procesos restringidos”. Se pueden obtener las normas ex parte llamando al Despacho de la Secretaria de la FCC al (202) 418-0300 o al teléfono de texto (TTY, por sus siglas en inglés) (202) 418-2960.

### Formato para la presentación de comentarios por escrito

La FCC no especifica ningún formato en particular para presentar los comentarios por escrito, pero es importante incluir en el documento el número de identificación o el número de elaboración de norma. Este número figura en la primera página del documento o del aviso público de la FCC. Sus comentarios deberán incluir su nombre y sus puntos de vista sobre el tema. Los comentarios no tienen límite en cuanto a su extensión, pero si son de más de 10 páginas, entonces la FCC solicitará un resumen.

### Presentación de comentarios vía electrónica

El sistema electrónico de presentación de comentarios (ECFS, por sus siglas en inglés) de la FCC le permite presentar sus comentarios vía electrónica (Internet) para los procesos registrados o sobre elaboración de normas.



Los comentarios que se presenten vía electrónica deben enviarse a más tardar a la media noche, hora del este (ET, por sus siglas en inglés) de la fecha límite. Generalmente, debe enviar vía Internet una sola copia de los comentarios, pero si está presentando comentarios sobre un proceso que incluye varios números de identificación o de elaboración de normas en su primera página, entonces deberá enviar de manera electrónica un comentario para cada número de identificación o de elaboración de norma. Los procedimientos para presentar sus comentarios usando el ECFS se describen en la página <http://www.fcc.gov/cgb/ecfs/gettingstarted.html>. Este sistema también le permite ver otros comentarios que se han presentado. Si necesita ayuda para usar el ECFS, envíe un correo electrónico a [ecfshelp@fcc.gov](mailto:ecfshelp@fcc.gov), o llame a la oficina de ayuda del ECFS al (202) 418-0193, de lunes a viernes, de las 8:30 a.m. a las 4:30 p.m, hora del este.

De la misma manera, la FCC ha creado un proceso simplificado de presentación de comentarios basado en temas, en lugar que en un número de identificación específico. El "ECFS Express" enumera una serie de temas que se consideran de mayor interés para los consumidores en <http://gullfoss2.fcc.gov/ecfs/Upload/>. Al hacer clic en un tema determinado, la persona puede llenar su información personal y presentar sus comentarios, luego debe presionar "send" (enviar). La FCC participa como socio en la iniciativa para la elaboración de normas electrónicas en línea del gobierno que permite al público ver las normas que se proponen actualmente en el Federal Register y a la vez presentar sus comentarios vía electrónica en [www.regulations.gov](http://www.regulations.gov).

#### Requisitos para la presentación de comentarios

Puede presentar sus comentarios en papel hasta las 7 p.m., hora del este, de la fecha límite, utilizando una letra de 12 puntos o más, o escribiendo en forma legible. Incluya en sus comentarios el nombre de la persona de contacto, la dirección y el número de teléfono y siempre haga referencia al número de identificación o de elaboración de norma. No necesita usar una carta de presentación.

Si sus comentarios son confidenciales, coloque en **cada** página "No para inspección pública" o "Confidencial" en la esquina superior derecha. Deberá explicar también la razón por la que considera que sus comentarios deben tener carácter confidencial.

Al presentar sus comentarios en papel, la FCC exige un documento original (con firma original) y cuatro copias. Si desea que sus comentarios sean distribuidos a los comisionados, entonces deberá presentar un original y nueve copias. Si presenta comentarios sobre un proceso que enumera varios números de identificación y de elaboración de normas en su primera página, deberá presentar dos copias adicionales por cada número de identificación o de elaboración de norma al que se haga referencia. Cada copia debe ir engrapada en forma individual. Use una liga, clip o sujetador para sostener el paquete completo.

Las personas con discapacidades que presenten sus comentarios en formatos no impresos, por ejemplo, en Braille, audio o vídeo de lenguaje de signos, deben incluir el nombre de la persona de contacto, la dirección y el número de teléfono. Siempre haga referencia al número de identificación o de la elaboración de la norma al presentar documentos a la Comisión.



El proceso se agiliza si entrega una copia impresa de los documentos solicitados anteriormente. Si tiene preguntas sobre el acceso para personas con discapacidades, envíe un correo electrónico a [FCC504@fcc.gov](mailto:FCC504@fcc.gov) o llame al 1-888-CALL-FCC o al 1-888-TELL-FCC (TTY).

También puede enviar sus comentarios por correo o personalmente. A partir del 18 de octubre del 2001, y hasta previo aviso, todos los documentos presentados personalmente para la Secretaria de la Comisión serán aceptados **únicamente** en la siguiente dirección: 236 Massachusetts Ave., NE, Suite 110, Washington, DC 20002. El horario de atención es de 8:00 a.m. a 7:00 p.m, hora del este. Todo el correo comercial de entrega de un día para otro que no sea el correo rápido o prioritario del Servicio Postal de los Estados Unidos debe enviarse a: 9300 East Hampton Drive, Capitol Heights, MD 20743.

Los documentos que se envíen a través del Servicio Postal de los EE.UU. deberán dirigirse a:

Marlene H. Dortch, Secretary  
Federal Communications Commission  
Office of the Secretary  
445 12<sup>th</sup> Street, SW  
Room TW-204B  
Washington, DC 20554

### Preguntas

Entender los pasos a seguir para presentar sus comentarios y comprender los diversos tipos de procesos de la FCC, puede resultar confuso. Si tiene preguntas, comuníquese con el Despacho de la Secretaria de la FCC al (202) 418-0300, o al (202) 418-2970 (TTY).

###

*Para obtener ésta o cualquier otra publicación para el consumidor en un formato accesible (texto ASCII electrónico, Braille, letra grande, o audio) por favor escríbanos o llámenos a la dirección o número de teléfono que aparece a continuación, o envíe un mensaje electrónico a [FCC504@fcc.gov](mailto:FCC504@fcc.gov).*

*Haga clic en [www.fcc.gov/cgb/emailservice.html](http://www.fcc.gov/cgb/emailservice.html) para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.*

*Esta información para el consumidor tiene únicamente fines educativos y no intenta afectar ningún procedimiento o caso que trate este tema o asuntos relacionados.*

030410

